

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

PAGO DE INTERESES DE BONOS DE CAJA
Emitidos por «Banco Unión, S. A.»

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima», que a partir de la fecha que se indica a continuación, se procederá al pago de los intereses de la emisión que se detalla:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención fiscal a cuenta 18 por 100	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
G	10-5-1971	29	50,00	9,00	41,00	10-11-1985

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario; por el importe neto de cada cupón.

Madrid, 28 de octubre de 1985.-6.796-10 (75995).

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Serie XXV de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los suscriptores de títulos de esta serie que, con arreglo a lo establecido en su escritura de emisión, el tipo de interés que devengarán dichos títulos, en el semestre de 31 de octubre de 1985 al 30 de abril de 1986 será el 9,625 por 100.

De conformidad con lo dispuesto en la propia escritura de emisión, los bonistas de esta serie podrán optar por el reembolso anticipado y a la par de los bonos suscritos, en el plazo de diez días naturales, a contar del comienzo del citado semestre.

Madrid, 30 de octubre de 1985.-El Secretario general, Francisco Mur Bellido.-6.794-12 (75993).

BANCO DE LAS ISLAS CANARIAS

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 28 de octubre de 1985 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y los artículos 50 y siguientes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha tomado el acuerdo, con intervención de Letrado-Asesor, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en segunda convocatoria a las doce horas del día 19 de noviembre de 1985, en Santa Cruz de Tenerife, plaza Candelaria, número 1 «Club Financiero», caso de no reunirse para la primera, convocada para el día 18 del mismo mes, hora y lugar, quórum de asistencia legal y estatutariamente exigible, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Emisión de Bonos de Tesorería.
Segundo.-Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.
Tercero.-Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales tendrán derecho de asistencia a las Juntas únicamente los accionistas que tengan como propias o representadas un número de acciones no inferior a 100, siempre que, además, las tengan inscritas en el Registro corres-

pondiente de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de la convocatoria de la Junta y estén al corriente de pago de los dividendos pasivos.

Los tenedores de menos de 100 acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados.

La agrupación deberá acreditarse mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial para cada Junta.

Para la asistencia a las Juntas, los accionistas que tengan derecho recibirán una tarjeta de admisión nominativa y personal, en la cual conste el número de acciones que posea.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y sin voto, los Gerentes y Administradores que no sean accionistas.

Todos los accionistas que tengan derecho de asistencia, conforme al apartado precedente, podrán hacerse representar en Junta general por cualquier accionista con derecho de asistencia.

El apoderamiento se hará constar tan sólo por la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión a la Junta expedida por el Banco.

Las personas que tengan derecho a asistir y no sean accionistas sólo podrán concurrir personalmente.

Se concede a los accionistas asistentes presentes o representados una prima de asistencia de 10 pesetas por acción.

Santa Cruz de Tenerife a 28 de octubre de 1985.-El Consejero-Secretario, Manuel Pascual Acosta.-17.688-C (75964).

**ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.
(ZINSA)**

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del actual ejercicio económico, equivalente al 10 por 100 bruto del valor nominal de las acciones números 1 al 2.000.000.

Dicho dividendo a cuenta, de 41 pesetas líquidas por acción, se abonará contra el estampillado correspondiente (R. T. 13.297.001) de las acciones a partir del día 15 de noviembre próximo, en las cajas de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 29 de octubre de 1985.-El Consejero Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.-6.795-12 (75994).

DISLUZ, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil «Disluz, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona, calle Alegre de Dalt, número 55, 2.º, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del día 7 de junio de 1985, previamente convocada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «La Vanguardia Española» los días 30 de abril y 14 de mayo de 1985, respectivamente, con la asistencia de la mayoría de accionistas y del capital suscrito y desembollado, adoptó el acuerdo de reducir el capital en 1.999.800 pesetas mediante reducción por estampillado del nominal de las acciones en circulación en la actualidad de 2.000 pesetas cada una.

Se concede a los señores accionistas el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo a fin de que presenten sus títulos para estampillado y canje, con la prevención de que transcurrido dicho plazo las acciones no presentadas y entregadas se considerarán nulas y se procederá conforme a lo que determina el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Angel Torrecillas Redón.-17.013-C (72471).

FIMEL, S. A.

Ampliación de capital

El Administrador de la Sociedad, en virtud de la autorización concedida por la Junta universal de accionistas, celebrada el 28 de junio de 1985, procede a aumentar el capital social en la cantidad de 80.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 1.000 acciones ordinarias, al portador, de 80.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 1.000, ambos inclusive, procediendo a la anulación de las tres acciones que actualmente integran el capital social, pero reconociendo a sus titulares el desembolso efectuado en su día, a efectos de la nueva suscripción.

Las acciones se emiten a la par, corriendo los gastos a cargo del suscriptor, debiendo desembollarse íntegramente en el momento de la suscripción. Las acciones tendrán los derechos y obligaciones establecidos en el reglamento aprobado por la Junta universal, celebrada el 31 de julio de 1985, que se entregará a los suscriptores. La suscripción pública, por renuncia de los accionistas al derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse en el plazo que fuere menester, a partir de la publicación del presente anuncio.

En el domicilio de la Sociedad Camping-Caravaning Acua-Alba, carretera de Gualba a la Batllorria, sin número, de Gualba, provincia de Barcelona, se encuentra a disposición de los interesados el programa del aumento de capital.

Gualba, 5 de septiembre de 1985.-El Administrador.-17.079-C (72792).

**AGUAS MINERALES DE MALAGA, S. A.
(AMIMASA)**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle General Castaños, 15, quinto izquierda, de Madrid, el día 14 de noviembre de 1985, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 15 de noviembre de

1985, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

Primero.-Informe general sobre la situación de la Sociedad y Memoria explicativa desde el 31 de septiembre de 1981 hasta el 14 de noviembre de 1985.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros-delegados durante el período 31 de septiembre de 1981 al 14 de noviembre de 1985.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración o modificación del órgano de Administración de la Sociedad, y, en su consecuencia, modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Revocación y renovación de poderes.

Quinto.-Financiación y estudio de la solicitud de un crédito para afrontar los problemas económicos de la Sociedad.

Sexto.-Balance de situación y adopción de medidas urgentes referentes a contabilidad.

Balance. Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 31 de septiembre de 1981 al 14 de noviembre de 1985.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de octubre de 1985.-Joaquín López Enciso, Vicepresidente Consejo de Administración.-17.756-C (75999).

MAZARREDO, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Bilbao el día 20 de octubre de 1985, válidamente constituida en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, vía la transformación de su patrimonio en participaciones de «Hisfondo» (Fondo de Inversión Mobiliaria), aprobándose igualmente por unanimidad el Balance final, del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	15.167.841
360.860.355 participaciones de «Hisfondo»	518.808.933
Total Activo	533.976.774
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	528.857.220
Previsiones gastos disolución/liquidación	5.119.554
Total Pasivo	533.976.774

Como consecuencia del reparto del haber social, los accionistas de «Mazarredo, Sociedad Anónima», Sociedad de Inversión Mobiliaria (en liquidación), recibirán por cada acción que posean 1,443 participaciones de «Hisfondo», según resulta de dividir los siguientes valores a la fecha del acuerdo:

Valor liquidativo neto patrimonial, «Mazarredo, Sociedad Anónima», por acción: 2.075,24 pesetas.

Valor liquidativo «Hisfondo» por participación: 1.437,70 pesetas.

Bilbao, 23 de octubre de 1985.-Los liquidadores.-17.710-C (75967).

TONI TIO VELAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de noviembre del

presente año, en el domicilio social, calle Pere Grau, 50-54, El Masnou (Barcelona), o en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Presentación del Balance de la Sociedad, junto con la cuenta de resultados, ambos al día de la fecha, así como de la Memoria correspondiente al ejercicio 1984.

Segundo.-Elección de censor jurado de cuentas, a fin de que proceda a auditar la Compañía.

Tercero.-Aprobación de la gestión del Administrador, y, en su caso, cese del mismo.

El Masnou, 21 de octubre de 1985.-El Administrador, Antonio Tio Sauleda.-4.707-D (75996).

IBEROMAR LEVANTINA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Iberomar Levantina, Sociedad Anónima», constituida mediante escritura de fecha 20 de abril de 1982, ante la fe del Notario de Alicante don Salvador Perepérez Solís, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 585, con domicilio social en Campello (Alicante), calle San Bartolomé, 84-86, bajos, con número de identificación fiscal A-031085003.

El Consejo de Administración de la citada mercantil, por acuerdo de fecha 25 de octubre de 1985, ha resuelto convocar al amparo de lo prevenido en los artículos 52, 53 y 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, Junta general extraordinaria de accionistas de la dicha mercantil, a celebrar en la notaría de don Juan Ignacio Soldevilla Jimeno de Campello, el día 18, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 19, a las veinte horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Acuerdo válido en derecho para el aumento de capital social de la Compañía, que pasará de 20.000.000 de pesetas, representados por 2.000 acciones de 10.000 pesetas cada una, a 80.000.000 de pesetas, representado por 8.000 acciones de 10.000 pesetas cada una.

De acuerdo con el siguiente base o programa:

A) El desembolso de las nuevas acciones representativas del aumento del capital social, se realizará en el acto mismo de la suscripción, ingresando su importe en la Caja Social.

B) Se respetará el derecho de adquisición preferente de los antiguos accionistas en proporción a las acciones poseídas.

C) Los Administradores de la Sociedad, podrán ofrecer las acciones cuya suscripción se hubiera rehusado por los antiguos socios en proporción a las poseídas a otros socios.

D) La aceptación por los antiguos socios de la suscripción del lote de acciones de la ampliación que corresponda a su derecho preferente, deberá manifestarse dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la Junta general aprobando la ampliación y su desembolso en el momento de la suscripción y dentro del mismo plazo.

E) El Consejo de Administración quedará expresamente autorizado para ofrecer a los demás socios, las proporciones de la ampliación no suscritas, dentro de los tres días a partir del siguiente al cumplimiento del término de que se habla en el número anterior; en tal caso la suscripción y desembolso deberán realizarse dentro de estos tres mismos días.

Segundo.-En consecuencia del acuerdo anterior, y caso de aprobarse acordar la modificación de los Estatutos sociales en su artículo 6.º que quedará redactado en tal caso como sigue.

«Artículo 6.º El capital social, se fija en 80.000.000 de pesetas, representado por 8.000 acciones, nominativas, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 8.000, ambos inclusive.

Las acciones se extenderán con los requisitos que marca el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas.»

Tercero.-Autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la ampliación en los términos previstos en los puntos anteriores si fuera aprobada por los señores accionistas. Delegando expresamente en el Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado don Antonio Baeza Alberola, a fin de que comparezca ante fedatario público y eleve a escritura pública los acuerdos sociales que se adopten.

Cuarto.-Aprobación en el mismo acto de la Junta general extraordinaria de accionistas del acta correspondiente a su celebración.

Nota: A tenor de lo que previene el artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas para acordar válidamente sobre los puntos contenidos en esta convocatoria, habrán de concurrir en primera convocatoria las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado, y en segunda convocatoria la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad del capital desembolsado.

Campello, 26 de octubre de 1985.-17.681-C (75959).

CONSTRUCCIONES MORAGA, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

Se convoca la Junta general de la Compañía «Construcciones Moraga, S. A. L.», que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 15 de noviembre de 1985, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 16 de noviembre, a la misma hora y lugar que la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Resultados y distribución de beneficios del ejercicio 1984.

Segundo.-Modificación de los artículos 9, 29 y 41 a 46, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Bilbao, 28 de octubre de 1985.-17.755-C (75997).

ESH ESPECIALIDADES HELADAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 20 de noviembre de 1985, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del Colegio de Titulares Mercantiles (Quedado, 20, Valencia), y en segunda convocatoria, el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre programa inversiones, iniciación obras y financiación con aportación de avales por accionistas.

Segundo.-Ratificación, ceses y nombramientos de Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Martínez Lázaro.-6.799-8 (76000).

FONDO INTERNACIONAL DE PINTURA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de noviem-

bre de 1985 en el local social, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, 612, cuarto, 15, a las doce horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social y subsiguiente modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su posterior redacción y aprobación.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona, 14 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.-4.660-D (75973).

HERMANDAD DEL MAGISTERIO LEONES

Anuncio de transformación

La Junta Rectora de la Hermandad del Magisterio Leonés, en su sesión celebrada el 21 de octubre de 1985, haciendo uso de la facultad que le confirió la Asamblea general extraordinaria, celebrada el 4 de febrero de 1984, y a la vista de la autorización concedida por el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante Orden ministerial comunicada de 9 de octubre de 1985, ha decidido tener por cumplida la condición suspensiva a que se sometió el acuerdo de la mencionada Asamblea por el que se transforma la «Sociedad Mutua de Seguros Hermandad del Magisterio Leonés» en la «Compañía de Seguros Hermandad del Magisterio Leonés, Sociedad Anónima».

En consecuencia, se concede un plazo de tres meses, a contar desde la última publicación del presente anuncio, para que aquellos socios-mutualistas que lo deseen, y que no hubiesen asistido y votado a favor del acuerdo de transformación en la Asamblea extraordinaria citada, puedan adherirse al mismo en los propios términos que constan en la documentación que obra a disposición de los socios-mutualistas en las oficinas sociales.

La adhesión se hará mediante comunicación fehaciente a la Junta Rectora de la Entidad, en su domicilio social de calle Sanjurjo, número 19, 1 A-B, de León.

León, 21 de octubre de 1985.-El Presidente de la Junta Rectora, Amable Álvarez Alvarez.-17.687-C (75961).

1.ª 31-10-1985

CONSTRUCCIONES SINIMAR, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal del día 23 de octubre de 1985, acordó disolver y liquidar la Sociedad, el siguiente Balance de liquidación final y su publicación a los efectos legales.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.454.980
Pérdidas y Ganancias	10.104.337
	15.559.317
Pasivo:	
Capital	14.300.000
Reservas	1.259.317
	15.559.317

Zaragoza, 25 de octubre de 1985.-El Liquidador.-4.829-D (75958).

CENTRO HISPANO AMERICANO DE SEGUROS Y REASEGUROS VIDA, S. A. (CHASYR VIDA)

Domicilio social: Diagonal, 431 bis, Barcelona 08036

Balance de situación al 31 de diciembre de 1984

	PESETAS	PESETAS
ACTIVO		
Inmovilizado:		
Material	306.163	
Inversiones:		
Materiales	191.899.963	
Financieras	858.355.423	
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido	1.050.255.386	268.498.422
Matemáticas	43.140.124	
Prestaciones	112.719.242	
Cuenta de ajuste por periodificación	40.756.697	
Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en Caja y en cheques	131.113.947	993.566.954
Cuentas de orden	13.856.418	2.494.469
		43.140.124
		70.591.590
		13.856.418
Total Activo	1.392.147.977	1.392.147.977
PASIVO		
Capitales propios:		
Capital suscrito	125.000.000	
Diferencias por actualizaciones	20.121.960	
Reservas	92.749.324	
Resultados del ejercicio	30.627.138	
Provisiones técnicas:		
Matemáticas	772.494.405	
Prestaciones	221.072.549	
Provisiones para responsabilidades y gastos	2.494.469	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido	43.140.124	
Deudas	70.591.590	
Cuentas de orden	13.856.418	
Total Pasivo	1.392.147.977	1.392.147.977

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1984

	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
DEBE				
Seguro directo	110.170.814			
Reaseguro aceptado	-193.873			
Reaseguro cedido más retrocedido	-1.512.867			
Reaseguro neto	-1.512.867			
Comisiones y participaciones	110.170.814			
Otros gastos de explotación	-1.706.740			
Comisiones y participaciones del reaseguro vida	54.495.947			
Comisiones y participaciones del reaseguro vida	19.762			
Total comisiones y otros gastos	209.073.908			
Gastos financieros	10.346.194			
Beneficio del ejercicio	30.267.138			
Total Debe	250.061.240			
HABER				
Seguro directo	201.572.185			
Reaseguro aceptado	-28.427			
Reaseguro cedido más retrocedido	35.318.211			
Reaseguro neto	166.225.547			
Primas adquiridas vida	3.669			
Otros ingresos de explotación	83.832.024			
Ingresos financieros	83.832.024			
Total Haber	250.061.240			

INVESTIGACIONES AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a celebración de Junta general extraordinaria, según lo previsto en los Estatutos sociales, en el local social de calle Salvador Giner, 14, Valencia, el próximo día 22 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de reiterar la aprobación del único punto del

Orden del día

Único.-Modificación y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Valencia, 25 de octubre de 1985.-Por el Consejo de Administración: Un Consejero.-17.695-C (75966).

CIIF, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Celta Instaladora Industrial Frigorífica, Sociedad Anónima», a celebrarse en el domicilio social de la misma, para el día 14, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, a la misma hora, para el día 15 de noviembre de 1985, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Cese y nombramiento de cargos en el Consejo de Administración, con delegación de facultades.

Tercero.-Acuerdo de colaboración con otras Entidades.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

La Coruña, 28 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.682-C (75960).

MUTUALIDAD IBERICA DE SEGUROS

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 12 y siguientes de los Estatutos de la Entidad, convoca a sus mutualistas a la Junta general extraordinaria.

La reunión se celebrará en el «Hotel de los Tres Reyes», salón «Akelarre», de Pamplona, el día 15 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en el mismo lugar y fecha, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes.

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el 14 de junio de 1985.

Segundo.-Aclaración para rectificación del acta anterior.

Tercero.-Acuerdos sobre los puntos primero y segundo.

Cuarto.-Acuerdo sobre posible agrupación transitoria o fusión de nuestra Entidad.

Quinto.-Modificación del Consejo.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Pamplona, 24 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.770-D (75957).

MUNAUTO, S. A. SEGUROS

Junta general ordinaria número 1

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria número 1, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de

1985, en primera convocatoria, a las once horas, y en segunda, el día 23 de noviembre de 1985, a la misma hora, en el local social, sito en Madrid, calle Fuente del Berro, número 20, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de la gestión social y adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes.

Segundo.-Elección de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de octubre de 1985.-El Secretario, Amancio Ruiz Sáez.-17.750-C (75991).

MUNAUTO, S. A. SEGUROS

Junta general extraordinaria número 1

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria número 1, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1985, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, y en segunda, el día 23 de noviembre de 1985, a la misma hora, en el local social, sito en Madrid, calle Fuente del Berro, número 20, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de la gestión social y adopción, en su caso, de los acuerdos pertinentes.

Segundo.-Elección de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de octubre de 1985.-El Secretario, Amancio Ruiz Sáez.-17.749-C (75990).

ASTURLIBROS, S. A.

Junta general extraordinaria

A celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Fermín Canella, 15, Oviedo, el día 15 de noviembre, a las diecinueve horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 de noviembre, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliación de capital.
Segundo.-Propuesta de cambio de domicilio social.

Oviedo, 12 de octubre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-4.564-D (75956).

INDUSTRIAS LUMINOTECNICAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona el día 18 de noviembre de 1985, en el domicilio social de la Compañía, calle Diputación, 390-392, octava planta, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 19 de noviembre de 1985, también a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe debate sobre la marcha actual de la Empresa.

Segundo.-Sometimiento a la Junta para su aprobación de la propuesta de solicitar la inclusión de cotización oficial en la Bolsa de Barcelona de las acciones de la Compañía.

Tercero.-De ser aprobado el anterior punto, designar el órgano o personas que lo deban de llevar a término.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas interventores del acta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que con cinco días de antelación al de su celebración, como mínimo, hayan depositado sus acciones en la Caja social y dispongan de un mínimo de 1.000 acciones, pudiéndose obtener tal mínimo mediante la agrupación de acciones, por lo que los accionistas podrá ser representados por otros accionistas o personas que no lo sean mediante mandato expreso y por escrito, salvo a los previsto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 1985.-El Presidente, Agustín Vives Albareda.-17.694-C (75965).

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A. (FAES)

Pago de dividendo a cuenta 1985

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se procederá, a partir del 15 de noviembre actual, al pago del dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 1985, en la forma que se indica a continuación:

Acciones números 1/1.687.763.-
Pesetas: 28,70 netas por acción.

Mediante la presentación de los extractos correspondientes para su estampillado.

El pago se hará efectivo en el Banco Hispano Americano, oficina principal, de Bilbao.

Bilbao, 25 de octubre de 1985.-El Consejo de Administración.-17.711-C (75968).

NOTARIA DE DON ANTONIO- CARMELO AGUSTIN TORRES

En virtud de proceso extrajudicial, instado por don Salvador Torroja Huguet, don Modesto Fontanal Bonet, don José Savidó Roselló, don José María Tarragó Elias, don Antonio Plana Mateu y don Emilio Cortada Pons, contra la finca número 2.274, del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, inscrita al folio 195 del tomo 1.365, libro 101 de la sección quinta, o piso en Barcelona, calle Caspe, 78, segundo, segunda, especialmente hipotecado por don José Soler Bas, se convoca la primera y pública subasta a celebrar en mi despacho (avenida Diagonal, 538, segundo, Barcelona), el día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, haciéndose saber:

Primero.-Que para participar en la subasta deberán los licitadores depositar en dinero en poder del Notario el 10 por 100 del tipo.

Segundo.-Que el tipo será la cantidad de 2.772.000 pesetas.

Tercero.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada por los acreedores y que, junto a la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se halla de manifiesto en la Notaría.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 18 de octubre de 1985.-4.685-D (74352).

TAXCO, S. A.

BARCELONA

Avenida Virgen de Montserrat, 5 al 11

Conforme al artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de «Taxco, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de noviembre próximo, a las diecinueve

treinta horas, y en segunda, el siguiente día 26 del mismo mes, a la misma hora, ambas en los locales de Clínica Quiron, avenida Virgen de Montserrat, números 5 al 11, con sujeción al siguiente .

Orden del día

Primero.-Informe sobre situación actual de la Sociedad.

Segundo.-Medidas a adoptar.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Lo que se notifica a los accionistas a los efectos oportunos, recordándoles lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, sobre previo depósito de acciones y eventual representación en caso de no asistencia personal.

Barcelona, 17 de octubre de 1985.-Por «Taxco, Sociedad Anónima», el Administrador, Oriol Torrent.-17.403-C (74436).

SELECCIONES DE ALTA COSTURA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

«Selecciones de Alta Costura, Sociedad Anónima», con domicilio social en Arteijo (La Coruña), edificio sito en la parcela 33 A, decide convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, y en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 2 de diciembre próximo, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 3 de diciembre, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación del acuerdo de absorción de la Sociedad «Homesport, Sociedad Anónima», adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 del actual.

Segundo.-Elevación del capital de la Sociedad, con cargo a las reservas legal y voluntaria y cuenta de regularización, en la cifra que determine la propia Junta general.

Tercero.-Aprobación de Balance cerrado el día 30 de noviembre próximo, y aprobación a los efectos de la absorción del Balance de la Sociedad absorbida «Homesport, Sociedad Anónima», cerrado el mismo día.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Arteijo (La Coruña), 16 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Angel Táboas Fernández.-6.598-5 (74353).

TUNEL DEL CADI CONCESIONARIA DEL ESTADO, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, y como continuación del anuncio de la emisión de bonos simples, octubre 1985, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1985, se comunica que por la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha autorizado la ampliación de la mencionada emisión en setecientos millones de pesetas más, emitiéndose y poniéndose en circulación los bonos números 300.001 al 370.000, ambos inclusive, de 10.000 pesetas nominales cada uno de ellos.

Dichos bonos se integrarán, a todos los efectos, en la emisión de bonos octubre 1985, siendo sus características las ya mencionadas en el anterior anuncio, con las siguientes peculiaridades:

Suscripción: Comenzará el día 3 de noviembre actual y estará en situación de suscripción abierta hasta el día 10 del mismo mes.

Liquidación de la suscripción: Se realizará antes del 30 de noviembre de 1985.

Barcelona, 30 de octubre de 1985.-El Presidente, Eusebio Díaz-Morera Puig Sureda.-17.624-C (75571).

HOMESPORT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

«Homesport, Sociedad Anónima», con domicilio social en Arteijo (La Coruña), edificio sito en la parcela 33 A, decide convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 2 de diciembre próximo, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 14 del actual, decidiendo la fusión por absorción con la Sociedad «Selecciones de Alta Costura, Sociedad Anónima».

Segundo.-Aprobación del balance de la Sociedad cerrado el día 30 de noviembre próximo.

Tercero.-Disolución de la Sociedad, por consecuencia de la absorción, y designación de las personas que habrán de otorgar la escritura a que se refiere el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, una vez cumplido el requisito y plazo previsto en el artículo 145 de la misma Ley, con facultades expresas para aprobar el balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de disolución.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Arteijo (La Coruña), 16 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Angel Táboas Fernández.-6.599-5 (74354).

HUECOGRABADO FRANCINO, SOCIEDAD ANONIMA

Los Administradores de esta Compañía han acordado convocar a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de San Cugat, kilómetro 17,9, sin número), el día 21 de noviembre de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Cumplimiento del artículo 7.º del Convenio entre la Sociedad y sus acreedores, aprobado el 8 de mayo de 1985.

Segundo.-Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del plan de reestructuración de la Empresa.

Tercero.-Otorgamiento, en su caso, de facultades a los Administradores para llevar a cabo las operaciones de venta, enajenación y desinversión previstas en el plan de reconversión.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus títulos en la Caja Social de la Compañía o Entidad de crédito y con cinco días de antelación, por lo menos, al día en que debe tener lugar la Junta, en primera convocatoria. Asimismo, a partir del día 14 de noviembre podrán examinar en las oficinas de la Compañía el plan de reestructuración que se cita, junto con todos sus comprobantes y anexos.

Rubi, 14 de octubre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Zamora Enciso.-17.379-C (74418).

PROMOTORA LA ENCARNACION, S. A.

Reducción del capital social

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas «Promotora la Encarnación, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, plaza de la Constitución, número 1, hace público que va a proceder a la reducción de su capital social en 123.525.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de 1.000 a 100 pesetas, restituyendo la diferencia

de 900 pesetas a los accionistas. La cifra del capital social actual es de 137.250.000 pesetas, y después de la reducción será de 13.725.000 pesetas.

Málaga, 11 de octubre de 1985.-17.244-C (73685).

y 3.ª 31-10-1985

EDITORIAL PARANINFO, S. A.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio 1951, se comunica que esta Sociedad ha acordado en Junta general reducir su capital social en 40.000.000 de pesetas, es decir, quedará un capital social de 50.000.000 de pesetas.

Madrid, 17 de octubre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.288-C (73909).

2.ª 31-10-1985

GENERAL MOTORS COMPONENTES, S. A.

Segundo anuncio de escisión

Celebrada la Junta general universal en Puerto Real, Cádiz, el 4 de julio de 1985, y aprobados por unanimidad todos los acuerdos incluidos en el orden del día, se hacen públicos los acuerdos relativos a escisión, a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Acuerdos

Primero.-Sujeto a las condiciones suspensivas contenidas en el acuerdo sexto, escindir y separar de la Compañía y transferir por absorción a Saginaw Steering Gear Overseas Corporation, a través de su sucursal en España, todos los activos y operaciones relacionados con la producción de sistemas de dirección, junto con los pasivos relacionados con los citados activos y operaciones, por un importe igual al valor de mercado de dichos activos; la indicada sucursal recibirá dichos activos y pasivos por sucesión universal.

Segundo.-Sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas contenidas en el acuerdo sexto, escindir y separar de la Compañía y transferir por absorción a Delco Products Overseas Corporation, a través de su sucursal en España, todas las operaciones y activos relacionados con la producción de sistemas de suspensión, junto con los pasivos conexos, por un importe igual al valor de mercado de dichos activos; la indicada sucursal recibirá dichos activos y pasivos por sucesión universal.

Tercero.-Los activos y pasivos a escindir y absorber, conforme a lo establecido en los acuerdos primero y segundo, serán como se determina en la lista que aquí se aprueba y figurará como anexo del acta que refleje el presente acuerdo.

Una lista detallada de activos y pasivos escindidos y absorbidos se incorporará a la escritura de escisión y absorción que se otorgue en su día, cuya lista estará, en general, de acuerdo con el anexo aprobado y adjunto a la presente, excepto en los cambios que puedan tener lugar en el normal desarrollo del negocio desde la fecha del anexo hasta la de conclusión de la escisión y absorción.

Cuarto.-No se reproduce por reflejar únicamente el contenido del artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Quinto.-Aprobar el balance de situación de la Compañía al 3 de julio de 1985, a los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás normativa que pueda ser de aplicación.

Sexto.-Los anteriores acuerdos primero y segundo quedan sujetos al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

1. Que se reciban respuestas satisfactorias para la Junta, en cuanto a la forma y contenido, a las peticiones remitidas por parte de los accionistas, «GM Componentes, Sociedad Anónima», Saginaw Steering Gear Overseas Corporation y Delco Products Overseas Corporation a las autoridades españolas para obtención de las autorizaciones necesarias en relación con esta operación; dichas autorizaciones deberán incluir:

A) Autorización para el establecimiento de sucursales en España por parte de Saginaw Steering Gear Overseas Corporation y Delco Products Overseas Corporation.

B) Autorización para la escisión y absorción descritas en los acuerdos primero y segundo.

C) Otorgamiento de los beneficios fiscales que serán solicitados conforme a la Ley de Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas de 26 de diciembre de 1980 y su Reglamento.

D) Transferencia en favor de las sucursales en España de las indicadas Sociedades de las subvenciones, beneficios fiscales y demás beneficios otorgados a «GM Componentes, Sociedad Anónima» por el Consejo de Ministros en su Resolución de fecha 31 de julio de 1981.

E) Cualesquiera otras autorizaciones que sean precisas para poder llevar a cabo la operación de escisión y absorción.

2. Que Saginaw Steering Gear Overseas Corporation y Delco Products Overseas Corporation acuerden válidamente la constitución de sendas sucursales en España y aprueben la operación de escisión y absorción.

Séptimo.—El Consejo de Administración queda facultado con poderes de delegación, a fin de que, en relación a la operación contemplada en los acuerdos primero, segundo y sexto, pueda:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes en la materia y modificar o completar en su caso la solicitud una vez presentada.

b) Solicitar la aprobación del Consejo de Ministros para la transferencia, a las sucursales que se creen de los beneficios fiscales, subvenciones y demás beneficios concedidos a «GM Componentes, Sociedad Anónima», por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 31 de julio de 1981.

c) Publicar los anuncios relativos al acuerdo de escisión y los que resulten necesarios o convenientes para la efectividad de toda la operación de escisión y absorción.

d) Realizar lo necesario para que «GM Componentes, Sociedad Anónima» asegure o satisfaga sin limitación alguna, los créditos de los acreedores que se opusieran por escrito a la escisión, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas en relación con la Ley de 5 de diciembre de 1968.

e) Sujeto a que la Junta general de accionistas acuerde que las condiciones suspensivas contenidas en el acuerdo sexto han sido cumplidas, adoptar cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios o los Administradores estimen convenientes para llevar a cabo la total operación de escisión y absorción por Delco Products Overseas Corporation y Saginaw Steering Gear Overseas Corporation, y para sus respectivas sucursales en España, de activos y pasivos, con facultades para llevarlos a efecto, realizando cuantos actos, operaciones, negocios jurídicos y, en general, todo tipo de actuaciones que resultaren necesarias o convenientes para el cumplimiento y ejecución de los anteriores acuerdos hasta su finalización, con expresas facultades para designar a uno o más Consejeros o al Secretario del Consejo para que, con las más amplias facultades, representen a la Sociedad en todo lo que concierne a la ejecución

de dichos acuerdos, otorgando o firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o se estimen convenientes.

f) Aprobar el balance cerrado al día anterior de efectuarse la absorción de los activos y pasivos escindidos por las Sociedades absorbentes.

g) Efectuar en los libros contables de «GM Componentes, Sociedad Anónima» cuantos asientos y anotaciones sean necesarios para reflejar la efectividad de la escisión y absorción, una vez que ésta haya tenido lugar.

Por último se hace constar que los activos y pasivos a escindir y absorber serán los que figuran en la lista aprobada por la Junta en la misma sesión, que por su extensión no se incluye en el presente anuncio y que se pone a disposición de los interesados en el domicilio social de «GM Componentes, Sociedad Anónima».

Conforme a lo previsto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, los acreedores dispondrán del plazo de un mes para oponerse a las operaciones de escisión y absorción más arriba descritas, en cuyo caso sus créditos les serán satisfechos o asegurados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónima.

Se anunciará oportunamente el cumplimiento de las condiciones suspensivas a que se refiere el acuerdo sexto contenido en el presente anuncio.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—17.655-C (75615).

2.ª 31-10-1985

DELCO PRODUCTS OVERSEAS CORPORATION

Segundo anuncio de absorción

Obtenido el consentimiento escrito unánime de los accionistas, con fecha 1 de julio de 1985, se hacen públicos los acuerdos relativos a absorción, a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Acuerdos

Primero.—Adquirir, a través de una sucursal española a formar todo el activo/operaciones de suspensión de «General Motors Componentes, Sociedad Anónima», junto con el correspondiente pasivo por un importe igual al valor justo de mercado de dicho activo, mediante una división y absorción española. A efectos de cumplir con las normas de la Ley española 76/1980, de 26 de diciembre, desarrolladas en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, esta resolución estará sujeta a la condición previa de que se concedan los beneficios fiscales en ella contemplados.

Segundo.—Autorizar a Mr. Frank J. Kowalski a determinar en nombre de la Compañía y de acuerdo con las resoluciones de esta reunión, los detalles del activo/operaciones de suspensión de «General Motors Componentes, Sociedad Anónima», y el correspondiente pasivo a adquirir.

Tercero.—Autorizar a los señores Frank J. Kowalski, David J. FitzPatrick, Antonio Gil García y Javier Orúa Moyúa, solidariamente, a tomar todas y cada una de las medidas necesarias en nombre de la Compañía, para efectuar dicha división y absorción con «General Motors Componentes, Sociedad Anónima», y solicitar las correspondientes aprobaciones e incentivos oficiales españoles, incluyendo específicamente dicha autorización pero sin limitación, autoridad para:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Finanzas, los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980 y otras disposiciones en vigor, y modificar y completar dicha petición según sea necesario una vez presentada.

b) Solicitar la aprobación del Consejo de Ministros para transferir a las sucursales que van a crearse las concesiones, beneficios fiscales y otros que se otorgaron a «General Motors Componentes, Sociedad Anónima», por Resolución del Consejo de Ministros de fecha 31 de julio de 1981.

c) Publicar avisos relativos a la resolución de división y absorción, así como los que puedan ser necesarios o adecuados para la efectividad de toda la división y absorción, incluyendo publicación de los textos de párrafos 1, 2 y 3 del artículo único 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—17.657-C (75621).

2.ª 31-10-1985

SAGINAW STEERING GEAR OVERSEAS CORPORATION

Segundo anuncio de absorción

Obtenido el consentimiento escrito unánime de los accionistas, con fecha 1 de julio de 1985, se hacen públicos los acuerdos relativos a absorción, a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Acuerdos

Primero.—Adquirir, a través de una sucursal española a formar todo el activo/operaciones de dirección de «General Motors Componentes, Sociedad Anónima», junto con el correspondiente pasivo por un importe igual al valor justo de mercado de dicho activo, mediante una división y absorción española. A efectos de cumplir con las normas de la Ley española 76/1980, de 26 de diciembre, desarrolladas en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, esta resolución estará sujeta a la condición previa de que se concedan los beneficios fiscales en ella contemplados.

Segundo.—Autorizar a Mr. Thomas Soblesky a determinar en nombre de la Compañía y de acuerdo con las resoluciones de esta reunión, los detalles del activo/operaciones de dirección de «General Motors Componentes, Sociedad Anónima», y el correspondiente pasivo a adquirir.

Tercero.—Autorizar a los señores Thomas Soblesky, David J. FitzPatrick, Antonio Gil García y Javier Orúa Moyúa, solidariamente, a tomar todas y cada una de las medidas necesarias en nombre de la Compañía, para efectuar dicha división y absorción con «General Motors Componentes, Sociedad Anónima», y solicitar las correspondientes aprobaciones e incentivos oficiales españoles, incluyendo específicamente dicha autorización pero sin limitación, autoridad para:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Finanzas, los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980 y otras disposiciones en vigor, y modificar y completar dicha petición según sea necesario una vez presentada.

b) Solicitar la aprobación del Consejo de Ministros para transferir a las sucursales que van a crearse las concesiones, beneficios fiscales y otros que se otorgaron a «General Motors Componentes, Sociedad Anónima», por Resolución del Consejo de Ministros de fecha 31 de julio de 1981.

c) Publicar avisos relativos a la resolución de división y absorción, así como los que puedan ser necesarios o adecuados para la efectividad de toda la división y absorción, incluyendo publicación de los textos de los párrafos 1, 2 y 3 del artículo único 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—17.656-C (75618).

2.ª 31-10-1985